

Señores

Alcaldía Municipal de Fusagasugá
Dr. William García Fayad
Alcalde Municipal

ASUNTO: PROPUESTA EXPOFUSA 2025

1. <u>Artistas</u>: Agenda artística del día sábado 31 de mayo

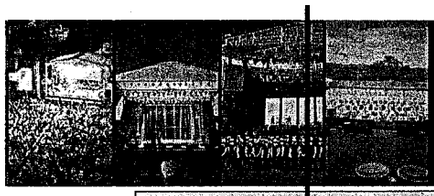
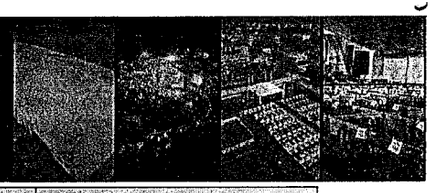
ARTISTA	TRAYECTORIA	VALOR
LUIS ALFONSO	Luis Alfonso, conocido como El Señorazo, es un cantante y compositor colombiano de música popular, nacido en Popayán en 1993. Su carrera despegó tras su participación en un concurso televisivo y ha logrado gran reconocimiento por su autenticidad y letras cercanas. Ha lanzado álbumes exitosos como La Terraza y El Contentoso, colaborando con artistas como Pipe Bueno, Jessi Uribe y Jhonny Rivera. Entre sus canciones más populares se encuentran "Chismofilia", "La Ex" y "El niño del barrio", esta última una autobiografía musical. Tiempo en tarima una hora y treinta minutos	$ 174.000.000,00
LOS DOTORES DE LA CARRANGA	Los Dotores de la Carranga es una agrupación musical colombiana fundada en 2006 por los hermanos Carlos y Franklin Rodríguez, maestros rurales del Norte de Santander. Se dedican a la carranga, un género tradicional campesino, y buscan preservar y revitalizar esta música con letras cargadas de humor, costumbrismo y realidad social. Tiempo en tarima una hora y treinta	$ 55.000.000,00
JHON ONOFRE	Jhon Onofre es un cantante y compositor colombiano nacido en Granada, Meta, en 1978. Es uno de los principales exponentes de la música llanera. Su carrera comenzó en 1999 y alcanzó fama nacional en 2016 al ganar el programa A Otro Nivel, donde llevó el joropo a una audiencia masiva. Tiempo en tarima una hora y treinta	$ 20.000.000,00



SAMUEL MORALES	Samuel Morales es hijo del reconocido cantante de música vallenata Kaleth Morales y nieto del también reconocido cantante Miguel Morales, cofundador de Los Diablitos del Vallenato junto a Oemar Geles. Siguiendo los pasos de su padre, ha incursionado en la música, destacándose en el género vallenato. En diciembre de 2022 lanzó la canción "Regalo de Navidad", demostrando su talento y su conexión con el legado musical de su familia. Tiempo en tarima una hora y treinta	$ 20.000.000,00
	VALOR TOTAL ARTISTAS DÍA SÁBADO	**$ 370.000.000,00**

1.1 <u>Artistas</u>: Agenda artística del día domingo 1 de Junio

ARTISTA	TRAYECTORIA	VALOR
JULIAN SANTA	Julián Santa es un cantante y compositor de música vallenata originario de Fusagasugá. Desde temprana edad mostró pasión por este género musical, dedicándose a componer e interpretar canciones que reflejan su amor por la cultura vallenata. A lo largo de su carrera ha lanzado sencillos como *"Ya me cansé"* y *"Loquito por ti"*. Además, su canal de YouTube cuenta con presentaciones en varios escenarios y ha realizado colaboraciones con otros artistas como Rolando Ochoa, David Carreño, entre otros. Tiempo en tarima 1 hora	$ 8.000.000,00
LOS NUEVOS CORRALEROS DE COLOMBIA	Los Corraleros de Majagual son un grupo de música folclórica colombiana. Creado en 1960, son considerados uno de los mejores intérpretes de la música de la Costa Caribe de Colombia. La nueva generación de Los Corraleros de Majagual continúa este legado, siendo un puente entre el pasado glorioso y el presente vibrante de la música sabanera y bailable colombiana. Tiempo 1 hora y media en tarima	$ 9.000.000,00
LUNA VALERIA	Es una talentosa cantautora fusagasugueña, reconocida a nivel nacional que ha logrado destacarse en la escena musical con su propuesta auténtica dentro de la música regional mexicana y la música popular colombiana. Con	$ 7.000.000,00

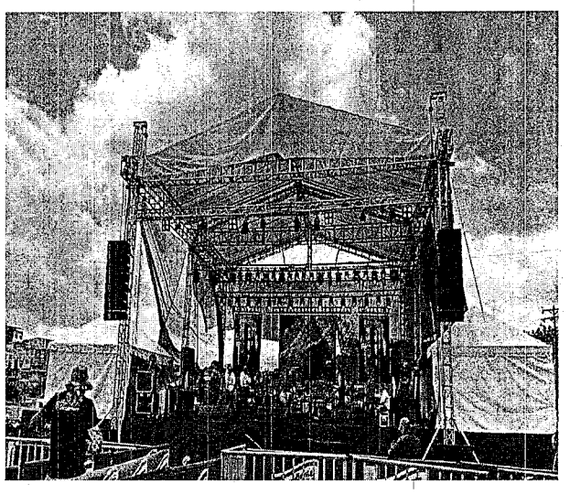
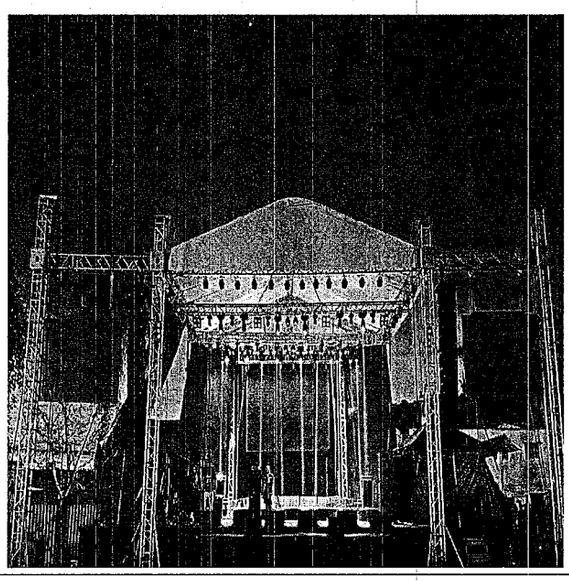



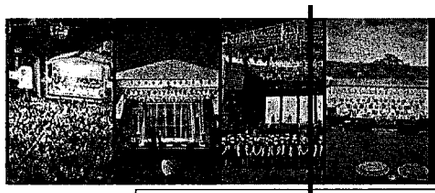
		más de cinco años de trayectoria profesional, Luna ha construido un camino que la posiciona como una de las voces femeninas más prometedoras y representativas del género. Tiempo en tarima 1 hora	
	KRISTIAN MUÑOZ	Es un artista fusagasugueño de 28 años, cantautor profesional de música regional colombiana que inició su carrera a los 6 años de edad y su vena artística lo ha llevado a compartir tarima junto a grandes exponentes a nivel nacional. Además, cuenta con 9 producciones audiovisuales de su autoría, las cuales tienen más de 750.000 reproducciones en su canal de YouTube. Tiempo en tarima 1 hora	$ 7.000.000,00
		VALOR TOTAL ARTISTAS	**$300.000.000,00**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SÁBADO 31 DE MAYO DE 2025** - LUIS ALFONSO - LOS DOTORES DE LA CARRANGA - JHON ONOFRE - SAMUEL MORALES	Ingreso gratuito a la localidad general	**$ 269.000.000**
2	**DOMINGO 01 DE JUNIO DE 2025** - JULIAN SANTA - LOS NUEVOS CORRALEROS DE COLOMBIA - LUNA VALERIA - KRISTIAN MUÑOZ	Ingreso gratuito a la localidad general	**$ 31.000.000**
	VALOR TOTAL DE LOS EVENTOS		**$ 300.000.000**

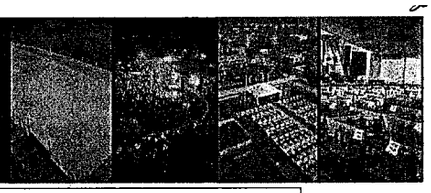
SÁBADO 31 DE MAYO DE 2025	**$**	**269.000.000**
DOMINGO 01 DE JUNIO DE 2025	**$**	**31.000.000**
TOTAL	**$**	**300.000.000**

2. Especificaciones técnicas

✓ SONIDO LINE ARRAY	
- 1 Consola DLIVE C3500 Allent Heat. - PA. 20 cajas activas T12 dva Technologies. - 2 bomper s20 para colgado del equipo. - Rack de procesadores - 1 AC 26 A db technologies - 1processor Matriz Allen Heat AHM – 32 - REDNET Control 8. - 12 bajos dobles de 3000 cada uno. - 2 Rack de potencias labgrupen de 14.000 y 10.000 Fronfill o arenas - 2 cabinas activas line array t12.dva. - Sidefill 4 cabinas T12 dva. 2 bajos dobles activos dva - 2 bomper. - 6 monitores Dva. DVX 15. - 2 micrófonos Shure Inalámbricos de mano para presentadores - 2 micrófonos inalámbricos de mano sennheiser EW-D 835 S- SET (R1-6) HANDHD SET DYNAMIC Cardioid Freq, Range: R1-6 520 - 576 MHZ. - 1 Rack de 30 micrófonos alámbricos de alta gama. Beta 52, Beta 57 y beta 58 azul, shure Sm 58 y Sm 57. - Kit de batería Sennheiser - 3 micrófonos Sennheiser 904. - 2 micrófonos shure Sm 81 - 1 Beyer dinamic 71 - Rack de bases 32 - Rack de cableado 200 cables de señal, 12 cables de línea. - Rack de corrientes. - 4 Subsnake de 12 canales cada uno. - 12 cajas de paso wirwind. - 2 cables de 40 metros cat 6. - 1 subestación de corriente y parciales. - Sistema RF - SISTEMA IN EAR - 4 Sistemas in - ear Sennheiser G4 con combinadores de antena	 

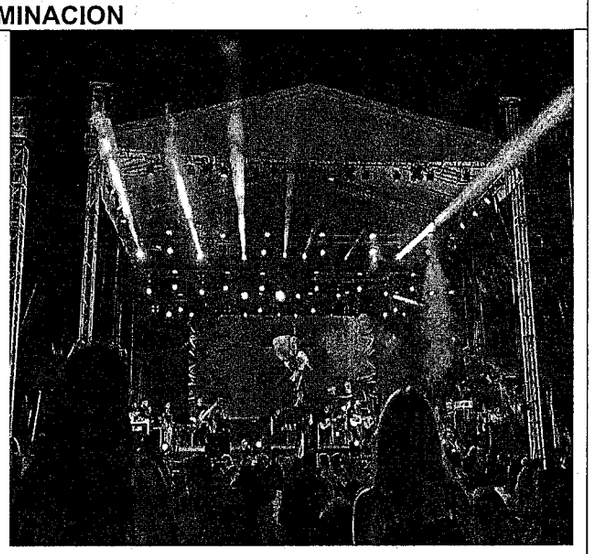


TOTAL EVENT Creations



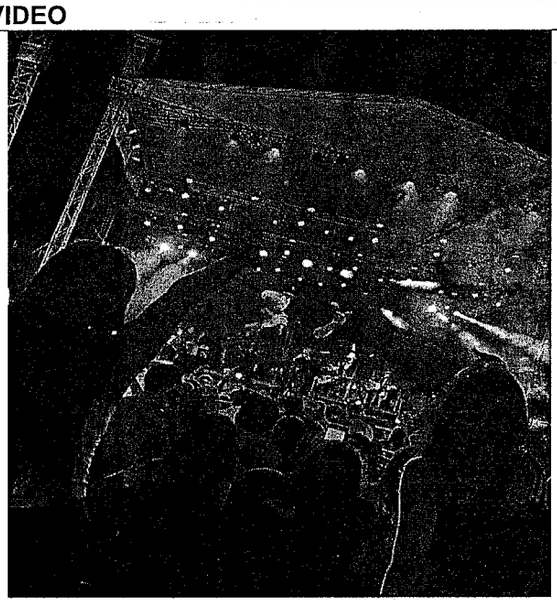
✓ ILUMINACION

- 1 consola comand wing de GranMA
- 12 cabezas Robe pointer 3 en 1. 12 R.
- 12 cabezas móviles de led K15
- 12 par led RGB LP009.
- 12 par led luz fría.
- 4 blinder de 4x1
- 4 blinder de 2 x 1
- 2 spliter para luces.
- 1 seguidor de luz
- 1 cámara de humo con turbina.



✓ VIDEO

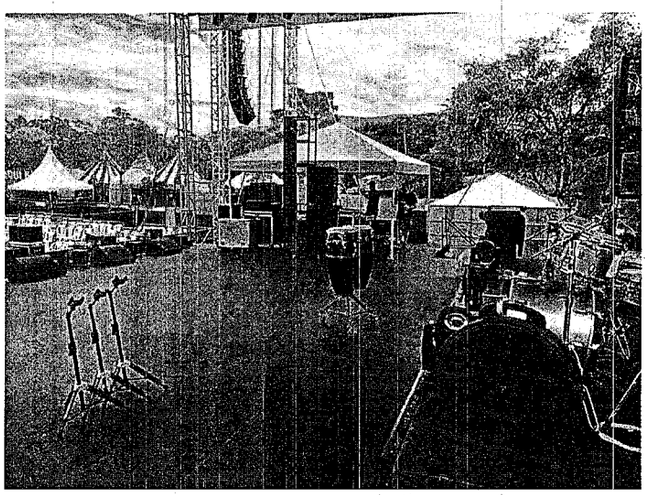
- 1 pantalla central 7 metros x 3,00 metros outdoor de 3,9 pitch.
- 1 rack de procesadores
- 2 pantallas laterales de led 2,50 metros x 3,50 metros outdoor 3,9 pitch.
- 2 cámaras HD Panasonic 160.
- 2 trípodes para cámara
- 1 rack de producción de video blackmayic para mezcla de visuales y cámaras.

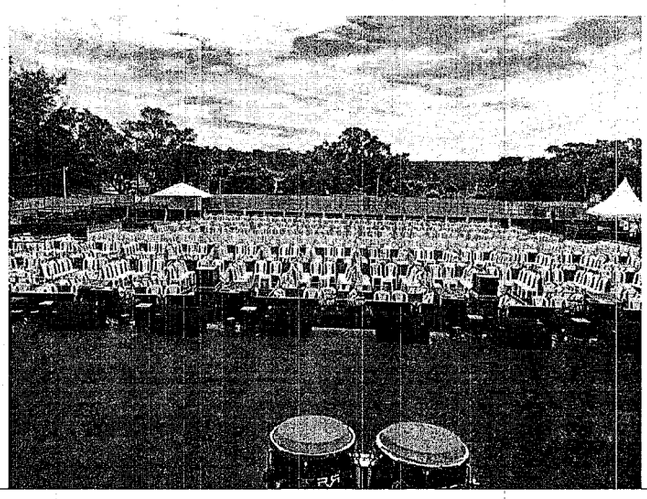




✓ ESTRUCTURA Y TARIMA

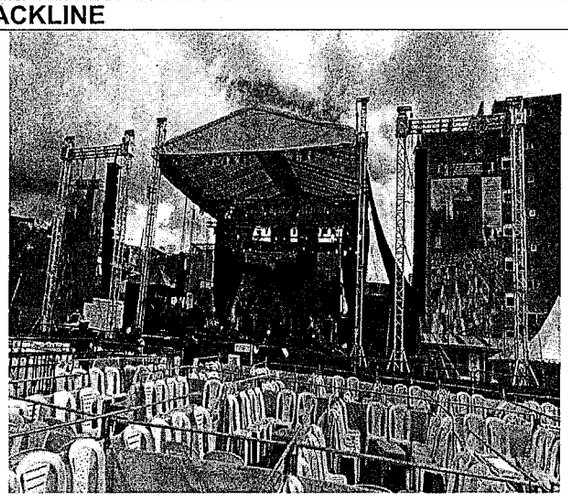
- Estructura para figuras internas de la iluminación.
- 1 techo estructural tipo concierto a 4 torres estructurales
- 12 metros de boca x 10 metros de fondo. Interno.
 con altura de 8 metros.
- 1 puente para pantalla central de 8 metros.
- 2 puentes para pantallas laterales.
- 1 tarima de 10,80 metros x 8,40 metros. A 1,50 metros
- Sobre tarima de 6 x 2,40 a 40 cm de altura.
- Pasarela de 2,40 x 4,80 metros a 1,50 de altura.
- 1 área de trabajo de 3,60 x 3,60
- 1 carpa de 3 x 3 negra.
- 1 área trabajo de 4,80 x 4,80
- Carpa negra 4 x 4
- Aforo en tela negra.
- PLANTA ELECTRICA
- 1 planta eléctrica de 150 kva para 2 días





✓ BACKLINE

- 1 batería Yamaha oak custom así:
- 1 bombo de 22"
- 3 toms de 10",12",16"
- 1 redoblante de 14x6"
- 1 set de hardware
- 5 bases tipo boom,1 base de hihat
- 1 pedal, 1 silla,1 base de redoblante
- 1 tapete
- 1 set de platillos Zildjian Z custom
- 1 hihat 14",2 crash 16",17",1 ride 20"
- 1 splash 12",1 china 18"
- 1 plexiglass 5 láminas
- 1 amplificador ampeg svt 3 pro
- 1 cabina ampeg 810
- 1 base doble de teclado
- 2 mesa de percusión lp
- 2 bases de guitarra

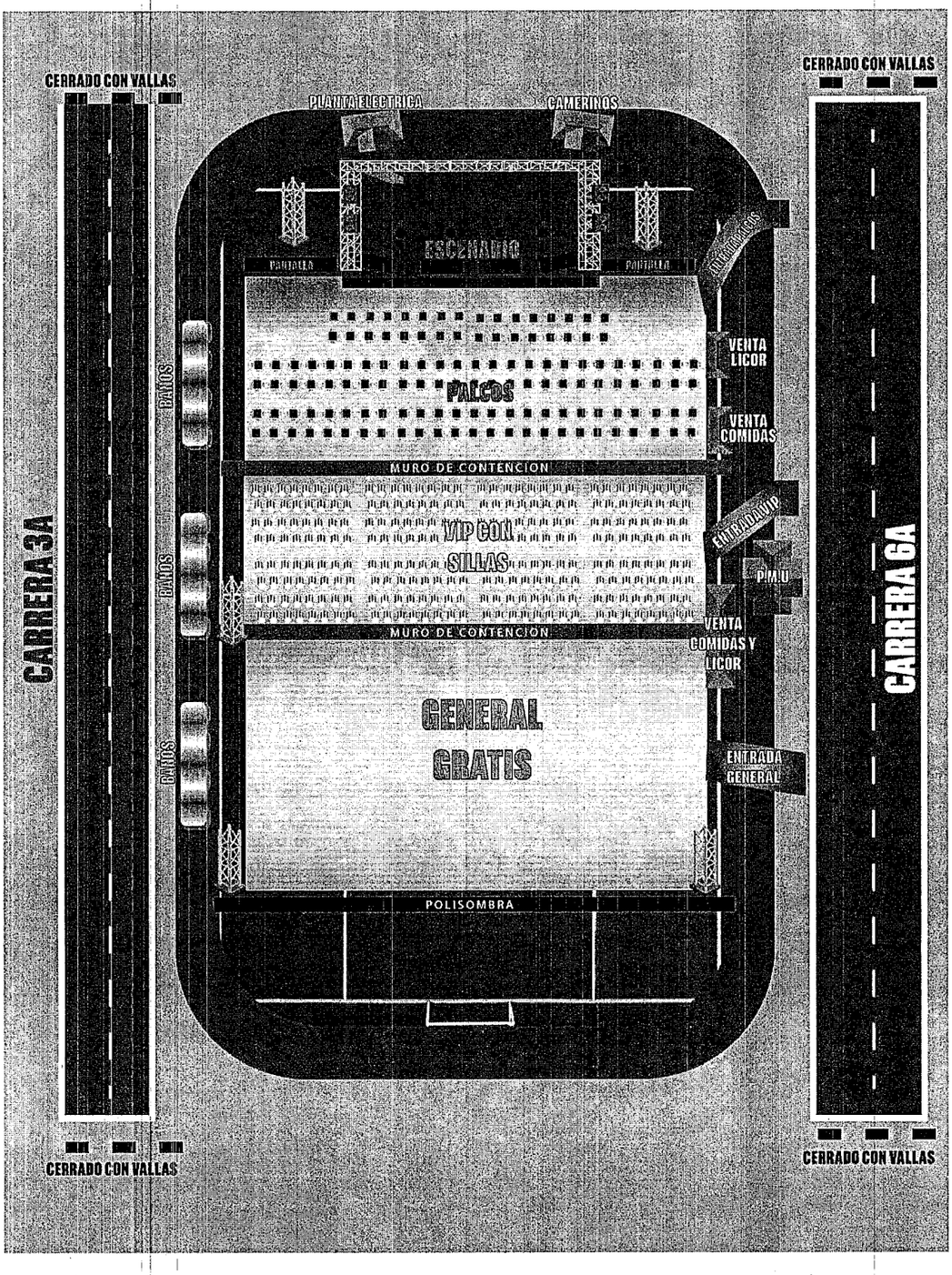


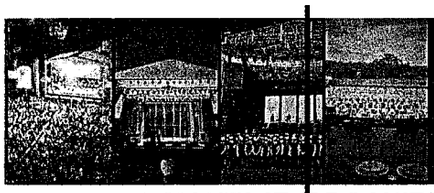


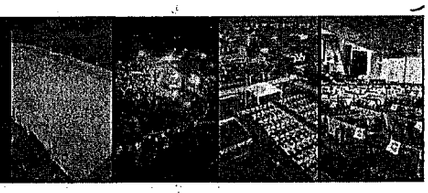
✓ EFECTOS

- 12 criojet con botellas grandes
- 12 Sparkular
- 12 lanzallamas
- 12 stadium shot
- 4 stadium blaster
- 4 minas craker

3. DISTRIBUCIÓN



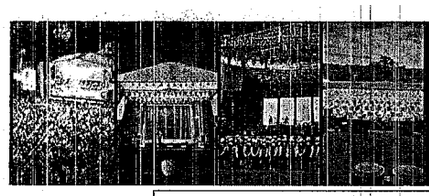
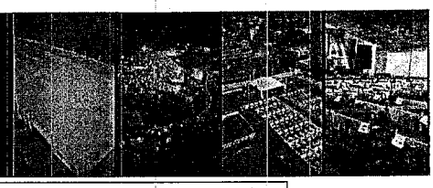




4. MONTAJE, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

El contratista se compromete asumir todas las especificaciones técnicas de montaje sonido y producción para el correcto desarrollo de los eventos presupuestados para los días 31 de mayo y 01 de junio de 2025.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
SONIDO	Sonido, pantalla, luces, techo, tarima, planta eléctrica, efectos y backline para el correcto desarrollo de la parrilla de artistas.
ESTIBAS (7.000 Unidades)	La estiba se coloca para proteger el césped del estadio de los daños ocasionados por el tránsito pesado de personas y equipos durante un evento. Al instalar coberturas o sistemas protectores, se evita el desgaste excesivo del pasto, se minimizan los daños por condiciones climáticas adversas y se preserva la calidad del campo para futuros eventos. Es una medida preventiva que garantiza que el estadio mantenga un entorno óptimo tanto para el desarrollo del evento como para el cuidado a largo plazo del área deportiva.
METROS DE MURO DE CONTENCIÓN (120 metros)	Instalación de muros para reforzar el terreno y garantizar la seguridad de las estructuras y los asistentes.
PALCOS (152)	Construcción y equipamiento de áreas VIP o exclusivas para espectadores especiales.
SILLAS (1000)	Mobiliario necesario para que los asistentes tengan un lugar donde sentarse cómodamente.
BAÑOS (40)	Instalación y mantenimiento de baños portátiles para la comodidad de los asistentes.
CARPAS (12)	Alquiler y montaje de carpas para zonas específicas del evento. como áreas de descanso o comida.
VALLAS (150)	Delimitación del espacio del evento con vallas para organizar el flujo de personas y garantizar la seguridad.
DERECHOS DE AUTOR	Pago por los derechos de autor de la música que se reproduce en el evento.
PUBLICIDAD	Campañas de marketing y promoción para atraer asistentes y generar visibilidad para el evento.
BOLETAS Y MANILLAS	Impresión. distribución y control de las entradas y manillas para los asistentes.
LOGÍSTICA (60 personas)	Coordinación de transporte. personal y almacenamiento de equipos. entre otros aspectos organizacionales.
AMBULANCIA (1)	Renta de una ambulancia y personal médico para atención de emergencias durante el evento.
PERMISOS	Trámites legales necesarios para el evento. como licencias de seguridad. permisos municipales. entre otros.
ALIMENTACIÓN	Servicios de catering y comidas para asistentes. equipo organizador y artistas.

Ceo Total Event Creations asume todos los costos de montaje, organización y logística, en contraprestación del recaudo de la boletería.

El valor total de la propuesta es de trescientos millones de pesos ($300.000.000 M/CTE) incluidos impuestos de ley, que serán cancelados de la siguiente manera:

50% inicial ala acta de inicio

40% posterior a cuenta de cobro

10% pago final

Felipe Roa Cepeda
CEO Total Event Creations
C.C. 1.069.742.306

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **1.069.742.306**

RCA CEPEDA

APELLIDOS

BRAYAN FELIPE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-FEB-2011 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

A-1509400-01048621-M-1069742306-20181205 **0063427776A 1** 1765140862

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de mayo de 2025, a las 11:25:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018009155
Código de Verificación	901800915525051311253S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de mayo de 2025, a las 11:23:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069742306
Código de Verificación	1069742306250513112356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271359526

PIB
11:21:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018009155:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271359716

PIB
11:22:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069742306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:50 AM horas del 13/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069742306**

Apellidos y Nombres: **ROA CEPEDA BRAYAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2025 12:29:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069742306** y Nombre: **BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115825730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069742306 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2025 01:10 PM

Código Verificación: **3LFXYDQCV8**

Válida hasta: **11/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 11:15:29
Recibo No. AA25868770
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586877094DD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S
Sigla: TOTAL EVENT CREATIONS
Nit: 901800915 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03782313
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 21 5 B 30
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico: pipe.halo25@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3202621499
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 21 5 B 30
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: pipe.halo25@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3202621499
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024, con el No. 03066474 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S. Sigla(s): TOTAL EVENT CREATIONS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 500,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 11:15:29
Recibo No. AA25868770
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586877094DD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y Representación Legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024 con el No. 03066474 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Brayan Felipe Roa Cepeda	C.C. No. 1069742306

Por Acta No. 002 del 6 de mayo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2024 con el No. 03116266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 11:15:29
Recibo No. AA25868770
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586877094DD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente Valentina Lenis Alvarez C.C. No. 1018501319

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 15 de febrero de 2024, inscrito el 15 de febrero de 2024 bajo el número 03066475 del libro IX, comunica el accionista único:
Brayan Felipe Roa Cepeda
Domicilio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 9006
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 15-02-2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 11:15:29
Recibo No. AA25868770
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586877094DD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9007
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 9006, 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 530.321.100
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2024. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 11:15:29
Recibo No. AA25868770
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586877094DD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

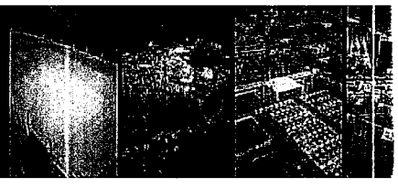
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



TOTAL EVENT Creations



Fusagasugá, 19 de mayo de 2025

Señores
Alcaldía Municipal de Fusagasugá
Talento Humano / Oficina que corresponda
Ciudad

Asunto: Autorización para consulta de antecedentes – Ley 1918 de 2018 y Decreto 754 de 2019

Yo, Brayan Felipe Roa Cepeda, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1069742306 de Fusagasugá, de manera libre, expresa e informada, autorizo a la Alcaldía de Fusagasugá para que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto Reglamentario 754 de 2019, proceda a consultar y verificar mis antecedentes judiciales relacionados con delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

Esta autorización tiene como finalidad dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y será válida para los fines administrativos y de vinculación laboral, contractual o de participación en actividades relacionadas con el municipio.

Atentamente,

FELIPE ROA CEPEDA
Representante legal Total Event Creations
NIT 901800915
3202621499

4

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:23 horas del 13/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069742306,** Apellidos y Nombres **ROA CEPEDA BRAYAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA** , con NIT **899999084-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

SC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150976147

(415)7707212489984(8020) 000014115097614 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 9 1 5	5	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal
CL 21 5 B 30 BRR FUSACATAN

42. Correo electrónico PIPE.HALO25@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 6 2 1 4 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 4 0 1 3 0	9 0 0 8	2 0 2 4 0 1 3 0	4 7 6 1 8 2 3 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROA CEPEDA BRAYAN FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-05-2025 04:38:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150976147

(415)7707212489984(8020) 000014115097614 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 9 1 5	5	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 8 2 3 1 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-05-2025 04:38:48PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150976147

(415)7707212489984(8020) 000014115097614 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 9 1 5	5	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 9 7 4 2 3 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROA	CEPEDA	BRAYAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 5 0 1 3 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LENIS	ALVAREZ	VALENTINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-05-2025 04:38:48PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2025-05-19 12:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BRAYAN	FELIPE	ROA	CEPEDA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1069742306

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ

Dirección	["Calle 6 No 6 - 24 Centro Administrativo Municipal"]
Cargo o función que cumple	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

	CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales		
Cesantías e intereses de cesantías		
Gastos de representación		
Arriendos		
Honorarios		
Otros ingresos y rentas		$95.800.000,00
	TOTAL	$95.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

	Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

13. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificado
Bancario

Viernes, 13 de mayo de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S identificado(a) con NIT 901800915-5, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26400006659	2023/06/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes numeros: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

CONSTRUMETAL
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S

CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.
NIT: 901.318.772-2

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La empresa CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S., identificada con NIT No. 901.318.772-2, debidamente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio, representada legalmente por el señor **Víctor Javier Álvarez Gutiérrez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.895.040, certifica que:

La empresa TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S., identificada con NIT No. 901.800.915-5, legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio, por medio de su representante legal, el señor **Brayan Felipe Roa Cepeda**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.742.306, prestó servicios de logística y contratación artística para eventos corporativos a esta compañía.

El contrato tuvo una vigencia comprendida entre el **1° de enero de 2024** y el **31 de diciembre de 2024**, por un valor total de **$80.000.000** (ochenta millones de pesos moneda corriente).

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

En constancia, se firma en cabrera, a los cinco días del mes de mayo de 2025.

VÍCTOR JAVIER ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.

CISTELCO

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

La empresa **CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. – CISTELCO S.A.S.**, identificada con NIT No. **900.296.595-5**, debidamente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio, representada legalmente por el señor **Jimmy Javier Porras Jiménez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.901.047, certifica que:

La empresa **TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S.**, debidamente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio, identificada con NIT 901800915-5 por medio de su representante legal **Brayan Felipe Roa Cepeda**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.069.742.306**, prestó servicios de **logística y contratación artística para eventos corporativos** a esta compañía.

El contrato tuvo una vigencia comprendida entre el **01 de enero de 2024** y el **31 de diciembre de 2024**, por un valor total de **$60.000.000 (sesenta millones de pesos moneda corriente)**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Dado en Fusagasugá, a los cinco días del mes de mayo de 2025.

Jimmy Javier Porras Jiménez
Representante Legal
CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S.
CISTELCO S.A.S.

Carrera 6 N° 20-67 OF 305
CEL: 8722806 – 3103298965
CORREO: ing.jimmyjavierporras@gmail.com

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 2	Aprobó: Comité técnico de calidad	

ACTA No. 1

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	17	05	2024	
X	INICIO			SUSPENSION		
	REINICIO			PRORROGA		
	ADICIÓN			MODIFICACION		
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACION		
	PAGO PARCIAL No. ____			¿OTRA CUAL? _____		
	FINALIZACION O TERMINACIÓN BILATERAL					

CONTRATO No.	CPS N° 2024-0351	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**				17	05	2024	
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES (Jhonny Rivera, Los Diablitos del Vallenato, La Orquesta Internacional de la Policía Nacional, Aniel Velásquez y Emerson Plata, Luis Alberto Posada, seis artistas Fusagasugueños en vivo) DENTRO DEL MARCO DE LA VERSION LXVI EXPOFUSA 2024.**								
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DÍAS, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	**FECHA ACTA DE INICIO**	17	05	2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	06	06	2024
FECHA DE SUSPENSIÓN				**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**					
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($323.600.000.oo), incluye impuestos de Ley.**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S con Nit: 901.800.915-5 como representante legal el señor BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.742.306. y representante legal suplente VALENTINA LENIS ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1018501319**								
SUPERVISOR	**VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA Jefe Oficina de Turismo**								
INTERVENTOR									
INGRESO AL ALMACEN	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunieron en la Oficina de Turismo, **VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA** en calidad de SUPERVISORA, y **TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S** con Nit: 901.800.915-5 como representante legal el señor BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.742.306. y representante legal suplente VALENTINA LENIS ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1018501319, en calidad de **CONTRATISTA**; con el objeto de suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre: NA	Nombre: **VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA** Jefe Oficina de Turismo	Nombre: **TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S con Nit: 901.800.915-5 representante legal suplente VALENTINA LENIS ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1018501319** Contratista	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó y digitó: Javier Alexander Jiménez Bernal / Profesional Universitario
Revisión técnica: Viviana Liseth Alvarado Rocha
Original: Dirección de Contratación
Nombre del Archivo Sistematizado: documentos \turismo\2024\contratistas\ArtistasExpofusa2024

- *La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.

R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

6C

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	Junio 26 de 2009	Creación del Documento
2	Octubre 17 de 2012	Actualización 1

	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD	FUSAGASUGA	FECHA	11	06	2024	ACTA			Liquidación	
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2024-0351	PERIODO A CANCELAR	01	06	2024	AL	11	06	2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES (Jhonny Rivera, Los Diablitos de Colombia, La Orquesta Internacional de la Policía Nacional, Aniel Velásquez y Emerson Plata, Luis Alberto Posada, seis artistas Fusagasugueños en vivo) DENTRO DEL MARCO DE LA VERSION LXVI EXPOFUSA 2024.									
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($323.600.000.oo), incluye impuestos de Ley.									
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.360.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.									
NOMBRE CONTRATISTA	TOTAL, EVENT CREATIONS S.A.S con Nit: 901.800.915-5 como representante legal el señor BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.742.306. y representante legal suplente VALENTINA LENIS ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1018501319									
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA Jefe Oficina de Turismo									

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

X	FO-GJ-011 ACTA N° 6 LIQUIDACION (2 originales)
X	FO-GJ-012 INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN (2 originales)
X	INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA (2 copias)
X	FACTURA (2 originales)
X	RECIBO DE PAGO SALUD Y PENSIÓN O PARAFISCALES (2 copias)
X	RUT (2 copias)
X	CERTIFICACIÓN BANCARIA (2 copias)
X	PRORROGA N 1 (2 copias)
X	POLIZA DESPUES DE LA PRORROGA (2 copias)

FIRMA

FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
Nombre:
Firma

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
14 JUN 2024
SECRETARIA JURIDICA

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 12	Aprobó: Comité técnico de calidad	

ACTA LIQUIDACION										
CIUDAD	FUSAGASUGÁ		FECHA PRESENTE ACTA		11	06	2024			
	INICIO				SUSPENSION					
	REINICIO				PRORROGA					
	ADICION				MODIFICACION					
	ENTREGA Y RECIBO			X	LIQUIDACION					
	PAGO FINAL				¿OTRA CUAL? _____					
X	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL									
CONTRATO No.	CPS N° 2024-0351		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			17	05	2024		
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES (Jhonny Rivera, Los Diablitos de Colombia, La Orquesta Internacional de la Policía Nacional, Aniel Velásquez y Emerson Plata, Luis Alberto Posada, seis artistas Fusagasugueños en vivo) DENTRO DEL MARCO DE LA VERSION LXVI EXPOFUSA 2024.**									
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DÍAS, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		FECHA ACTA DE INICIO	17	05	2024	FECHA DE TERMINACIÓN	06	06	2024
PRORROGA	5 DÍAS		INICIO FECHA DE PRORROGA	07	06	2024	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	11	06	2024
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($323.600.000.oo), incluye impuestos de Ley.**									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S con Nit: 901.800.915-5 como representante legal el señor BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.742.306. y representante legal suplente VALENTINA LENIS ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1018501319**									
SUPERVISOR	**VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA Jefe Oficina de Turismo**									
INTERVENTOR										
INGRESO AL ALMACEN	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los once (11) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunieron en la Oficina de Turismo, la señora **SONIA SMITH NIÑO SUAREZ**, ordenadora del gasto delegada por el alcalde Municipal mediante Decreto de delegación No. 003 de del 04 de enero de 2024, **VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA** en calidad de SUPERVISORA, y **TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S con** Nit: 901.800.915-5 como representante legal el señor BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.742.306. y representante legal suplente VALENTINA LENIS ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1018501319, en calidad de **CONTRATISTA**; con el objeto de tramitar el pago y acta de liquidación del contrato de la referencia.

Lo anterior conforme a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto el CONTRATANTE, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA.

CUARTA: Que el contratista se comprometió a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES (Jhonny Rivera, Los Diablitos de Colombia, La Orquesta Internacional de la Policía Nacional, Aniel Velásquez y Emerson Plata, Luis Alberto Posada, seis artistas Fusagasugueños en vivo) DENTRO DEL MARCO DE LA VERSION LXVI EXPOFUSA 2024.

Para lo anterior se hace necesario garantizar lo siguiente:

SÁBADO 01 DE JUNIO DE 2024		
ARTISTA	**DESCRIPCIÓN**	**TIEMPO**
JHONNY RIVERA	Inspirado por una ruptura amorosa compone su primera canción que se convierte en un éxito con la cual se dio a conocer en el mundo musical. Poco tiempo después obtiene el reconocimiento con sus canciones Mejor Solito y Soy Soltero llegando a ser un gran éxito en todo el mundo.	90 minutos
LOS DIABLITOS DE COLOMBIA	Los Diablitos del vallenato fue una agrupación colombiana centrada en la música vallenata, fue fundada en el año 1983 por Omar Geles y Miguel Morales. Destacaron en la composición e interpretación de vallenatos románticos, prueba de ello son sus múltiples producciones que los hicieron destacar tanto en Colombia como en el mundo entero.	90 minutos
TRES (3) ARTISTAS FUSAGASUGUEÑOS EN VIVO.	Artistas Fusagasugueños tales como Julian Santa, Luna Valeria y Lucho Sarmiento y su orquesta.	180 minutos
En este día la Administración Municipal permitirá el ingreso gratuito a la localidad general. Se garantizará la variedad de géneros musicales, para mejorar tanto las expectativas de los asistentes como el ambiente a brindar, lo cual hará de EXPOFUSA 2024 un evento inolvidable que posicionará en la comunidad a la Administración Municipal.		

DOMINGO 01 DE JUNIO DE 20234		
ARTISTA	**DESCRIPCIÓN**	**TIEMPO**
ORQUESTA INTERNACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL	Agrupación con más de 25 años de trayectoria musical, integrada por profesionales de policía y de la música, que ha recorrido cada rincón del país y representado a Colombia en el exterior, empleando este grandioso arte como canal de acercamiento con la ciudadanía, en pro del fortalecimiento de la imagen, credibilidad y confianza hacia nuestra institución y por ende de la convivencia y seguridad de todos los colombianos.	90 minutos
ANIEL VELASQUEZ Y EMERSON PLATA	Es sobrino de Nelson Velásquez, quien le dio identidad y los más grandes éxitos a Los Inquietos del Vallenato por cerca de 10 años que permaneció en sus finales. El 26 de diciembre de 2018, se confirmó la noticia de que Aniel Velásquez era la nueva voz líder de Los Inquietos del Vallenato. Ese día llegó a compartir escenario con Juan Carlos Berrocal, en el acordeón. Emerson Plata, compañero de fórmula de Nelson Velásquez, es uno de esos grandes baluartes del género con estilo propio y muchos éxitos en sus notas. Nació en San Juan del Cesar, heredó el gusto por el acordeón gracias a las parrandas de amigos como Juancho Rois, y fue la línea romántica que se encargó de llevarlo al estrellato con agrupaciones como Los Inquietos del Vallenato.	90 minutos
	Ha hecho grandes giras artísticas a nivel Internacional en países como Europa, actuando en España, Inglaterra, Suiza, Estados Unidos,	

LUIS ALBERTO POSADA	también viajo al Ecuador, para conocer la tumba de su gran ídolo JULIO JARAMILLO, Hombre sencillo, humilde y poseedor de un extraordinario Don de Gente, es poco amigo del licor, le gusta la comida vegetariana. Hasta el momento ha realizado 23 trabajos discográficos en CD, lleva 18 años de carrera artística; ha grabado para diferentes casas disqueras como DISCOS FUENTES, DISCOS VICTORIA, COLON, JUPITER, POSADA RECORS (VIVIDORA), en su más reciente trabajo discográfico grabado en la casa disquera DISCOS LAGS, titulado DE RICO A MENDIGO, en el actual año del 2003.	90 minutos
TRES (3) ARTISTAS FUSAGASUGUEÑOS EN VIVO	Artistas Fusagasugueños tales como Number one, Carranga, son y sombrero y Cristian muñoz.	180 minutos
En este día la Administración Municipal permitirá el ingreso gratuito a la localidad general. En este evento, el principal de la Feria, se garantiza diversos géneros musicales para agrado del público: tropical, Popular Colombiana, Vallenato y música variada interpretada por artistas Fusagasugueños.		

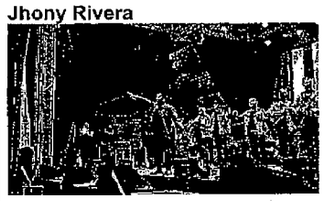
QUINTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes y por la extinción de su duración.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

1. Organizar, coordinar y ejecutar la logística requerida con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.8 del estudio previo.
2. El Contratista se obliga a llevar a cabo la presentación musical el día sábado 01 de junio de 2024 de Jhonny Rivera con un tiempo de duración de 90 minutos, de Los Diablitos Del Vallenato con un tiempo de duración de 90 minutos, y de Tres (3) artistas Fusagasugueños en vivo con un tiempo de duración de 180 minutos.
3. El Contratista se obliga a llevar a cabo la presentación musical el día domingo 02 de junio de 2024 de la Orquesta Internacional De La Policía Nacional con un tiempo de duración de 90 minutos, de Aniel Velásquez y Emerson Plata con un tiempo de duración de 90 minutos, de Luis Alberto Posada con un tiempo de duración de 90 minutos, y de Tres (3) artistas Fusagasugueños en vivo con un tiempo de duración de 180 minutos.
4. El Contratista se obliga a realizar la organización y montaje de todo lo necesario para la realización de los eventos (piso, tarima, sonido, baños), de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.8 del presente estudio previo.
5. El contratista garantiza la presentación de los artistas en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato.
6. El Contratista deberá contar, para la presentación de los artistas con sus instrumentos, transporte, alimentación, sonido y demás requisitos logísticos necesarios para la presentación adecuada.
7. El Contratista se obliga a cumplir con los horarios de las presentaciones de acuerdo al previo aviso y horarios pactados con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
8. El contratista se obliga bajo su propia cuenta y riesgo asumir los costos de impuestos, permisos y licencias que se derivan del presente contrato.
9. El contratista deberá cumplir con los requerimientos de la Alcaldía de acuerdo a las necesidades del Municipio.
10. El contratista se obliga a contar con un plan emergencias y contingencias.
11. En caso de incumplimiento por no presentación de los artistas el contratista responderá por los perjuicios causados.
12. Garantizar la calidad del servicio prestado.
13. Contratar bajo su absoluta responsabilidad y a su costo, todo el personal técnico, operativo, logístico y de vigilancia requerido para la correcta ejecución del objeto contractual en las cantidades y calidades exigidas.
14. Dar estricto cumplimiento a los horarios y montaje del evento a realizar.
15. Asumir los costos de transporte, montaje y desmontaje, así como los que se deriven del desarrollo del contrato.
16. Cumplir con las condiciones técnicas de RIDER solicitadas por cada uno de los artistas.
17. Las demás impartidas por el supervisor del contrato.

Y cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas y requerimientos de carácter técnico:

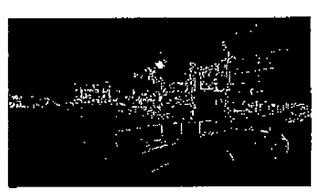
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011		**Elaboró:** Dirección de Contratación
Versión: 3		**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional
Página 4 de 12		**Aprobó:** Comité técnico de calidad

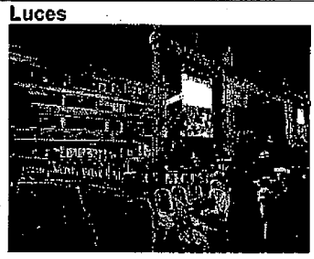
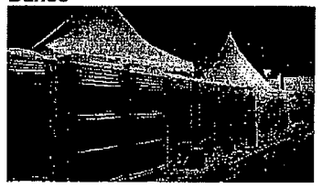
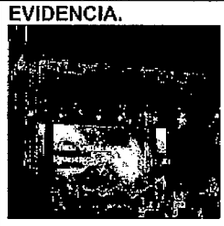
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**
1. Organizar, coordinar y ejecutar la logística requerida con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.8 del estudio previo.	Se organizó, coordinó y ejecutó la logística requerida con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.8 del estudio previo.	**EVIDENCIA.**  
2. El Contratista se obliga a llevar a cabo la presentación musical el día sábado 01 de junio de 2024 de Jhonny Rivera con un tiempo de duración de 90 minutos, de Los Diablitos De Colombia con un tiempo de duración de 90 minutos, y de Tres (3) artistas Fusagasugueños en vivo con un tiempo de duración de 180 minutos.	Se llevaron a cabo la presentación musical el día sábado 01 de junio de 2024 de Jhonny Rivera con un tiempo de duración de 90 minutos, de Los Diablitos Del Vallenato con un tiempo de duración de 90 minutos, y de Tres (3) artistas Fusagasugueños en vivo con un tiempo de duración de 180 minutos.	**EVIDENCIA.** **Jhony Rivera**  **Diablitos de Colombia**  **Artistas Fusagasugueños**

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 5 de 12	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

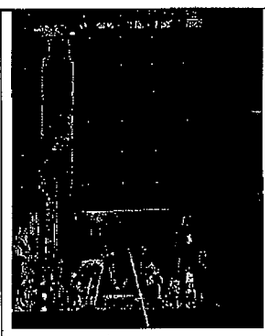
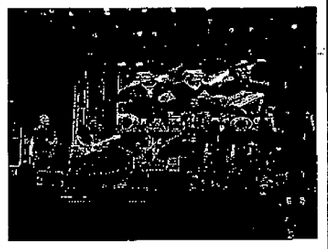
		  
3. El Contratista se obliga a llevar a cabo la presentación musical el día domingo 02 de junio de 2024 de la Orquesta Internacional De La Policía Nacional con un tiempo de duración de 90 minutos, de Aniel Velásquez y Emerson Plata con un tiempo de duración de 90 minutos, de Luis Alberto Posada con un tiempo de duración de 90 minutos, y de Tres (3) artistas Fusagasugueños en vivo con un tiempo de duración de 180 minutos.	Se llevó a cabo la presentación musical el día domingo 02 de junio de 2024 de la Orquesta Internacional De La Policía Nacional con un tiempo de duración de 90 minutos, de Aniel Velásquez y Emerson Plata con un tiempo de duración de 90 minutos, de Luis Alberto Posada con un tiempo de duración de 90 minutos, y de Tres (3) artistas Fusagasugueños en vivo con un tiempo de duración de 180 minutos.	**EVIDENCIA.** **Orquesta de la Policía Nacional**  **Aniel Velasquez y Emerson Plata** 

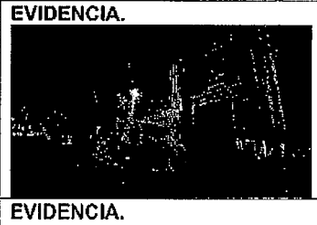
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional
Página 6 de 12	**Aprobó:** Comité técnico de calidad

		Luis Alberto Posada  **Artistas Fusagasugueños**  
4. El Contratista se obliga a realizar la organización y montaje de todo lo necesario para la realización de los eventos (piso, tarima, sonido, baños), de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.8 del presente estudio previo.	Se realizó la organización y montaje de todo lo necesario para la realización de los eventos (piso, tarima, sonido, baños), de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.8 del presente estudio previo.	**EVIDENCIA.** **Tarimas**  

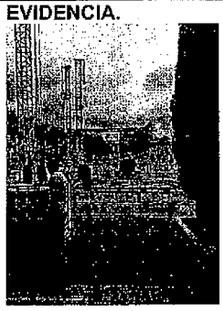
		Luces  **Baños**  **Sonido**  **Pisos** 
5. El contratista garantiza la presentación de los artistas en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato	Se garantizó la presentación de los artistas en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato.	**EVIDENCIA.** 

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional
Página 8 de 12	**Aprobó:** Comité técnico de calidad

		 
6. El Contratista deberá contar, para la presentación de los artistas con sus instrumentos, transporte, alimentación, sonido y demás requisitos logísticos necesarios para la presentación adecuada.	Se contó, para la presentación de los artistas con sus instrumentos, transporte, alimentación, sonido y demás requisitos logísticos necesarios para la presentación adecuada.	**EVIDENCIA.**   
7. El Contratista se obliga a cumplir con los horarios de las presentaciones de acuerdo al previo aviso y horarios pactados	El Contratista cumplió con los horarios de las presentaciones de acuerdo al previo aviso y horarios pactados con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**EVIDENCIA.**

con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.		**Sábado 1 de junio** 20:30 Lucho Sarmiento y su orquesta 22:00 Julián Santa 23:15 Luna Valeria 12:20 Los diablitos de Colombia 02:20 Jhonny Rivera **Domingo 2 de junio** 20:10 Kristian Muñoz 09:00 Number One 09:50 Carranga, Son y sombrero 10:45 Orquesta Internacional de la policía 12:15 Aniel Velásquez 02:00 Luis Alberto Posada
8. El contratista se obliga bajo su propia cuenta y riesgo asumir los costos de impuestos, permisos y licencias que se derivan del presente contrato.	El contratista cumplió bajo su propia cuenta y riesgo los costos de impuestos, permisos y licencias que se derivan del presente contrato.	**EVIDENCIA.** ANEXO 1: Aprobación evento Concierto "La feria grande del Sumapaz" ID: 395301 del 31 de mayo de 2024.
9. El contratista deberá cumplir con los requerimientos de la Alcaldía de acuerdo a las necesidades del Municipio.	El contratista cumplió con los requerimientos de la Alcaldía de acuerdo a las necesidades del Municipio.	**EVIDENCIA.** ANEXO 1: Aprobación evento Concierto "La feria grande del Sumapaz" ID: 395301 del 31 de mayo de 2024.
10. El contratista se obliga a contar con un plan emergencias y contingencias.	El contratista contó con un plan emergencias y contingencias.	**EVIDENCIA.** ANEXO 2: Certificación PEC "La feria grande del Sumapaz" ID: 394679 del 29 de mayo de 2024.
11. En caso de incumplimiento por no presentación de los artistas el contratista responderá por los perjuicios causados.	NO APLICA	**EVIDENCIA.** No aplica
12. Garantizar la calidad del servicio prestado.	Garantizar la calidad del servicio prestado.	**EVIDENCIA.** 
13. Contratar bajo su absoluta responsabilidad y a su costo, todo el personal técnico, operativo, logístico y de vigilancia requerido para la correcta ejecución del objeto contractual en las cantidades y calidades exigidas.	El contratista cumplió bajo su absoluta responsabilidad y a su costo, todo el personal técnico, operativo, logístico y de vigilancia requerido para la correcta ejecución del objeto contractual en las cantidades y calidades exigidas.	**EVIDENCIA.** 

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011		**Elaboró:** Dirección de Contratación
Versión: 3		**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional
Página 10 de 12		**Aprobó:** Comité técnico de calidad

		
14. Dar estricto cumplimiento a los horarios y montaje del evento a realizar.	Se dio estricto cumplimiento a los horarios y montaje del evento a realizar.	**EVIDENCIA.**  
15. Asumir los costos de transporte, montaje y desmontaje, así como los que se deriven del desarrollo del contrato.	El contratista asumió los costos de transporte, montaje y desmontaje, así como los que se deriven del desarrollo del contrato.	**EVIDENCIA.**  

16. Cumplir con las condiciones técnicas de RIDER solicitadas por cada uno de los artistas.	Se cumplió con las condiciones técnicas de RIDER solicitadas por cada uno de los artistas.	**EVIDENCIA.** 
17. Las demás impartidas por el supervisor del contrato.	NO APLICA	**EVIDENCIA.** No aplica

SEXTA: Que mediante el formato de informe y certificación de supervisión y/o interventoria de fecha 11 de junio de 2024, la Jefe de la Oficina de Turismo en calidad de supervisora del contrato CPS 2024-0351, certificó que el contratista cumplio satisfactoriamente con la realizacion de las actividades y entrega oportuna del servico y demas items a ejecutar.

SEPTIMA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

OCTAVA: Que por error de transcripción el acta de pago N° 2 hace referencia al acta N° 4, y el acta de prorroga 1 es el acta N° 5.

NOVENA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADOS JURIDICOS

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		Prorroga de 5 días.
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICIÓN		X	
MODIFICACIÓN	X		

ESTADOS FINANCIEROS

No. ACTA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
1 - INICIO	VALOR TOTAL CONTRATO	-	-	$323.600.000
2 - Pago 1	Primer pago 50%		$161.800.000	$161.800.000
3 - Modificación	Cambio de Fuente	$161.800.000	-	$161.800.000
4 – Pago 2	Segundo pago 40%	-	$129.440.000	$32.360.000
5 - Modificación	Prorroga de 5 días	-	-	$32.360.000
6- Liquidación	Tercer pago 10%	-	$32.360.000	$ 0

Que a la fecha se encuentra pendiente el pago final por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.360.000)** incluido IVA y demás impuestos de Ley.

Que a la fecha el contratista hace entrega del informe de ejecución dando cumplimiento a los ítems y servicios solicitados.

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011		Elaboró: Dirección de Contratación
Versión: 3		Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional
Página 12 de 12		Aprobó: Comité técnico de calidad

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del contrato	$323.600.000
Valor ejecutado	$291.240.000
Valor a pagar en la presente acta	$32.360.000
Saldo a favor del municipio	$0

CON CARGO

DEPENDENCIA	BPIN	RUBRO	FUENTE	N° CDP	N° RP	VALOR A PAGAR
1.1.4 OFICINA DE TURISMO	2020252900034	2.3.3502012.2.3.2.02.02.008.517.1.3.1.1.08	1.3.1.1.08	2024050265	2024050445	$ 30.456.678
1.1.4 OFICINA DE TURISMO	2020252900034	2.3.3502011.2.3.2.02.02.008.517.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2024050121	2024050201	$ 1.903.322
TOTAL						$ 32.360.000

DECIMA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional de conformidad con la certificación de la planilla integrada de autoliquidación de aportes con número 9467427832 certificado del 11 de junio de 2024 emitido por aportes en línea.

DÉCIMA PRIMERA: Que con la presente acta se efectúa el pago del servicio prestado en el periodo comprendido del 01 de junio al 11 de junio de 2024, según factura electrónica TEC5 por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.360.000)** incluido el IVA y demás impuestos de Ley.

DECIMA SEGUNDA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por TERMINADO Y LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, una vez sea cancelada la presente acta y se declaran libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

DECIMA TERCERA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO Decreto 003 del 04 de enero de 2024
Nombre: NA	Nombre: **VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA** Jefe Oficina de Turismo	Nombre: **TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S con Nit: 901.800.915-5 representante legal suplente VALENTINA LENIS ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1018501319** Contratista	Nombre: **SONIA SMITH NIÑO SUAREZ** **Cargo: Secretaría Juridica**
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó y digitó: Javier Alexander Jiménez Bernal / Profesional Universitario
Revisión técnica: Viviana Liseth Alvarado Rocha – jefe oficina de turismo
Reviso abogado designado dirección de contratación: Liliana Romero
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez – dirección de contratación.
Original: Dirección de Contratación
Nombre del Archivo Sistematizado: documentos \turiamo\2024\contratistas\ArtistasExpofusa2024

- *La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	Junio 26 de 2009	Creación del Documento
2	Octubre 17 de 2012	Actualización 1

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 2	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA 001										
CIUDAD	FUSAGASUGÁ		**FECHA PRESENTE ACTA**		30	05	2.024			
X	INICIO				SUSPENSIÓN					
	REINICIO				PRORROGA					
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL No. ____				¿OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL									
Contrato No.	CPS 2024-0400		**Fecha de Suscripción del Contrato**		29	05	2024			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LXVI VERSIÓN DE EXPOFUSA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.									
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días.		**Fecha Acta de Inicio**	30	05	2024	**Fecha de Terminación**	3	06	2024
Fecha de Suspensión			**Nueva Fecha de Terminación**							
Valor del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000) M/CTE incluye impuestos de ley.									
Nombre del Contratista	TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S NIT: 901800915 -5 R.L: BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA C.C 1.069.742.306 de Fusagasugá									
Supervisor	FABIO FERNANDO MESA FUENTES SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE – SAA									
Interventor										
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de mayo del año (2.024), se reunieron en la oficina de la secretaria de Agricultura y Ambiente, el Ingeniero FABIO FERNANDO MESA FUENTES y BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado con cedula de ciudadanía No 1.069.742.306 de Fusagasugá, representante legal de TOTAL EVENT

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 2 de 2	Aprobó: Comité técnico de calidad	

CREATIONS S.A.S NIT: 901800915 -5, en calidad de contratista; con el objeto de dar INICIO al contrato de prestación de servicios No 2024 – 0400.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, treinta (30) días del mes de mayo del año (2.024).

Firmas

SUPERVISOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:	Nombre: **FABIO FERNANDO MESA FUENTES** SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE - SAA	Nombre: **BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA** C.C1.069.742.306 TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S NIT: 901800915 -5 CONTRATISTA	
Firma	Firma	Firma	

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Heidi Catalina Londoño Garibello-Profesional Universitario- SAA
Revisó: Fabio Fernando Mesa Fuentes– Secretario de Agricultura y Ambiente – SAA

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código: RES-202405032
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 1
		Página: 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

RES-2024050326

Nit: 890680008-4

miércoles, 29 de mayo de 2024

DIRECTOR OFICINA ASESORA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LXVI VERSIÓN DE EXPOFUSA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ. PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO CINCO DIAS.

A FAVOR DE TOTAL EVENTS CREATIONS S.A.S. NIT 901800915

DISPONIBILIDAD DIS 2024050140

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.3.1.702016.2.3.2.02.01.004.4 69.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURALInclusion productiva de pequeÃ±os productores rurales - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	TOTAL EVENTS CREATIONS S.A.S.	1,055,000.00
2.3.1.702016.2.3.2.02.02.005.4 69.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURALInclusion productiva de pequeÃ±os productores rurales - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	TOTAL EVENTS CREATIONS S.A.S.	43,605,300.00
2.3.1.702016.2.3.2.02.02.008.4 69.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURALInclusion productiva de pequeÃ±os productores rurales - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	TOTAL EVENTS CREATIONS S.A.S.	13,339,700.00
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		58,000,000.00

SON: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en FUSAGASUGA a los 29 dias del mes de Mayo de 2024

DIRECTOR OFICINA PRESUPUESTO

Proyectó: [illegible]
Vo.Bo.: GLORIA

Powered by CamScanner

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	58,000,000

SON: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en FUSAGASUGA a los 27 dias del mes de Mayo de 2024

DIRECTOR OFICINA PRESUPUESTO

Elaboró: GLORIA
Modificó:

Powered by CamScanner

	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA	06	06	2024	ACTA PARCIAL:	LIQUIDACIÓN			
Contrato No.	CPS 2024-0400	PERIODO A CANCELAR	31	05	2024	AL	03	06	2024	
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LXVI VERSIÓN DE EXPOFUSA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**									
Valor del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000,00) M/CTE									
Valor del Acta	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000,00) M/CTE									
NOMBRE CONTRATISTA	**TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S** NIT 901.800.915-5 R.L. **BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA** C.C. No. **1.069.742.306 de FUSAGASUGÁ**									
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**FABIO FERNANDO MESA FUENTES** SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE - SAA									

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

ITEM	DOCUMENTO	JURÍDICA	HACIENDA
1.	ACTA No.02 PAGO PARCIAL No. 01	X	X
2.	INFORME Y CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	X	X
3.	SALUD Y PENSIÓN O PARAFISCALES	X	X
4.	INFORME DE ACTIVIDADES	X	X
5.	FACTURA	X	X
6.	CLAUSULADO DEL CONTRATO	X	X
7.	ACTA DE INICIO	X	X
11.	RUT	X	X
12.	CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA		X
13.	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL SIAMTEC		X
14.	CÁMARA DE COMERCIO		X
15.	COPIA CDP		X
16.	COPIA RP		X

FIRMA

FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	ALCALDIA DE FUSAGASUGA
Nombre:	07 JUN 2024 3:25pm SECRETARIA JURIDICA
Firma	

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 9	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 3 LIQUIDACIÓN									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**		06	06	2024			
	INICIO			SUSPENSIÓN					
	REINICIO			PRORROGA No					
	ADICIÓN No			MODIFICACIÓN No					
	ENTREGA Y RECIBO		X	LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL No. ___			¿OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
Contrato No.	CPS 2024-0400	**Fecha de Suscripción del Contrato**		29	05	2024			
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LXVI VERSIÓN DE EXPOFUSA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**								
Plazo de Ejecución	Cinco (5) días, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.	**Fecha Acta de Inicio**	30	05	2024	**Fecha de Terminación**	03	06	2024
Valor del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000,00) M/CTE								
Nombre del Contratista	**TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S** NIT **901.800.915-5** R.L. **BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA** C.C. No. **1.069.742.306** de **FUSAGASUGÁ**								
Supervisor	**FABIO FERNANDO MESA FUENTES** SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE - SAA								
Interventor									
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los 06 días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Alcaldía de Fusagasugá la doctora **SONIA SMITH NIÑO SUAREZ**, Secretaria jurídica en calidad de **ORDENADORA DE GASTO** mediante Decreto de delegación 003 de 2024, el doctor **FABIO FERNANDO MESA FUENTES**, Secretario de agricultura y ambiente - SAA en calidad de **SUPERVISOR** y **TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S** con **NIT 901.800.915-5** Representante Legal **BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.069.742.306** de **Fusagasugá** en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de realizar, de común acuerdo la **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder

quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE**, el **SUPERVISOR** como el **CONTRATISTA.**

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones.

1. Organizar, coordinar y ejecutar la logística requerida con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.8 del estudio previo.
2. Cumplir con el cronograma de actividades establecido por el supervisor del contrato, e informar sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo del mismo.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor.
4. Programar oportunamente las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objetivo del contrato.
5. Asumir los costos de transporte de los elementos objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido previamente por el supervisor.
6. Aprobación previa por parte del supervisor del contrato, del juez y/o presentador de acuerdo a los requisitos señalados en el numeral 2.8.
7. Entregar oportunamente los refrigerios y alimentos, en los sitios y horas determinados por el supervisor.
8. Realizar el montaje, adecuación y ambientación de los escenarios, de acuerdo a directriz del supervisor.
9. Presentar muestra de las placas de reconocimiento, con anterioridad al evento, para la aprobación del supervisor del contrato, y realizar la entrega de las mismas tres días antes del evento.
10. Realizar el monte y desmonte de sonido y ubicación de los demás elementos propios para el desarrollo de las actividades programadas. El montaje final debe estar listo un día antes del evento, previa aprobación del supervisor del contrato.
11. Entregar los estandartes, rosetas, pecheras, trofeos, tres días antes del evento, previa aprobación del supervisor del contrato.
12. Contar con personal idóneo y con experiencia para el desarrollo de las diferentes actividades descritas en el numeral 2.8 del estudio previo cuando el evento lo requiera.
13. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.
14. Cumplir con las especificaciones del sonido de acuerdo con lo solicitado en la ficha técnica del evento y de acuerdo con el cronograma de actividades.
15. Contratar bajo su absoluta responsabilidad y a/ su costo, todo el personal técnico y operativo requerido para la correcta ejecución del objeto contractual en las cantidades y calidades exigidas.
16. Sustituir los elementos que presenten cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto, o que, de acuerdo con el criterio del Municipio, no correspondan a las descripciones o características técnicas exigidas, de manera oportuna e inmediata al requerimiento que se le efectúe.
17. Suministrar los elementos solicitados para el evento en forma oportuna y teniendo en cuenta las especificaciones descritas en la ficha técnica.
18. Dar estricto cumplimiento a los horarios y montaje del evento a realizar.
19. Allegar certificado de manipulación de alimentos, así como contar con toda la documentación establecida en la norma que rige la materia.
20. Asumir los costos de transporte, montaje y desmontaje, así como los que se deriven del desarrollo del contrato
21. Rendir y elaborar los informes que solicite el Municipio, conforme al objeto del contrato.
22. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada en el desarrollo del objeto del contrato.
23. Suministrar por su cuenta todos los insumos y equipos complementarios necesarios para la prestación del servicio, incluyendo un sistema de comunicaciones bidireccional (Avantel, celulares o radio), entre la empresa y todos los vehículos que presten el servicio de transporte.
24. Adquirir localmente los alimentos comprando a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 3 de 9	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

alimentos en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 248 de 2021.

25. El contratista o su designado debe asistir a todas las reuniones programadas por la Supervisión.
26. El contratista entregará al supervisor a la iniciación del contrato, como parte integral al acta de inicio una relación escrita del personal contratado, incluyendo nombre, identificación, domicilio, teléfono y grado de educación.
27. Las demás asignadas por el Supervisor del Contrato.

Conforme las obligaciones que fueron definidas en el contrato, la empresa **TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S, NIT 901.800.915-5,** realizó los siguientes servicios que se relacionan, cumpliendo con la exigencia técnica que le fue solicitada, durante el plazo de ejecución del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR IMPUESTO AL CONSUMO ($)	TOTAL CON IVA Y/O IMPUESTO AL CONSUMO ($)
1	REFRIGERIO TIPO 1: Botella de jugo por 300 ml, néctar que contiene 18% de fruta, sin azúcar adicionada y con edulcorantes no calóricos como sucralosa y asesulfame, envase plástico sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel de pollo o sándwich de jamón y queso en Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	UNIDAD	1.000	6.500	-	520,00	7.020.000
2	HIDRATACIÓN: Paca de agua mineral en botella debidamente refrigerada de 600 ml de marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro Invima.	PACA	30	35.000	-	-	1.050.000
3	PLATO DE LECHONA: de 400 grs. debidamente empacado en caja de cartón con cubierto (tenedor) y servilleta, incluye bebida gaseosa de 250 ml en envase no retornable, suministrado en el sitio del evento o según indicación del supervisor.	UNIDAD	550	16.600	-	1.328,00	9.860.400

87

4	Personal de apoyo logístico, con experiencia mínima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia).	UNIDAD	50	140.000	26.600,00	-	8.330.000
5	Estandartes 29cmX44cm con fleco blanco, respaldo de interlón e impresión en policromía de color verde y blanco se establecerá el diseño y la información del estandarte directamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	90	40.000	7.600,00	-	4.284.000
6	Roseta 10cm, Cintas 24cm: Roseta y tres cintas para caninos personalizadas , calidad premium, Rosettes, color azules de primer puesto se establecerá el diseño y la información directamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	42	18.000	3.420,00	-	899.640
7	Roseta 10cm, Cintas 24cm: Roseta y tres cintas para caninos personalizadas, calidad premium, Roseta color rojo de segundo puesto se establecerá el diseño y la información directamente con el supervisor del contrato	UNIDAD	42	18.000	3.420,00	-	899.640
8	Roseta 10cm, Cintas 24cm: Roseta y tres cintas para caninos personalizadas, calidad premium, Roseta color amarillo de tercer puesto se establecerá el diseño y la información directamente con el	UNIDAD	42	18.000	3.420,00	-	899.640

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 5 de 9	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

		supervisor del contrato						
	9	Roseta 10cm, Cintas 24cm: Roseta y tres cintas para caninos personalizadas, calidad premium, Rosetas moradas de ganador de grupo se establecerá el diseño y la información directamente con el supervisor del contrato	UNIDAD	20	20.000	3.800,00	-	476.000
	10	Pechera: Roseta 12cm cintas de 16 cm con bandas de 5 x50 cm Rosetas tricolor para gran campeón, campeón reservado y ganador criollos, tipo pechera para caninos se establecerá el diseño y la información contenida directamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	2	17.500	3.325,00	-	41.650
	11	Trofeo de exhibición de patas de perro de madera real, respetuoso con el medio ambiente, hecho de madera de abedul de 4 capas, grabado y entrega incluidos, tamaño de 5 pulgadas	UNIDAD	6	145.000	27.550,00	-	1.035.300
	12	Alquiler de (2) dos cabinas de sonido Beta 3 con sus respectivas bases, 1 pc, un mixer, 2 micrófonos inalámbricos, y sus respectivos cables de conexión.	UNIDAD	1	1.200.000	228.000,00	-	1.428.000
	13	Juzgamiento canino de persona especializada en juzgamiento de Exposiciones Caninas, para el día domingo 2 de junio en un horario de 8 am a 4:00 pm	UNIDAD	1	1.365.000	259.350,00	-	1.624.350
	14	Locución y animación de eventos por persona especializada en eventos, para los días sábado 1 de junio y domingo 2 de junio en un horario de 8 am a 5 pm.	UNIDAD	2	856.000	162.640,00	-	2.037.280

84

15	PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE. Vehículo tipo camioneta de estacas para transporte ida y regreso de animales pequeños (Porcinos, ovinos, conejos, peces, aves) desde los corregimientos de la zona rural de Fusagasugá a Quebrajacho; adjuntando SOAT, tarjeta de propiedad y tecnomecanica.	VIAJE	80	110.000	-	-	8.800.000
16	PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE. Vehículo tipo camión 600 con capacidad de carga mínimo de 2 toneladas para ida y regreso de animales grandes (bovinos) desde los corregimientos de la zona rural de Fusagasugá a Quebrajacho; adjuntando SOAT, tarjeta de propiedad y tecno mecánica	VIAJE	66	136.000	-	-	8.976.000
17	Pacas de heno para decoración stand turismo X 10 kilos	PACA	10	28.500	5.415,00	-	339.150
SUBTOTAL							**$58.001.050**
El contratista renuncia al valor que sobrepasa el total del contrato es decir la suma de Mil cincuenta pesos M/CTE ($1.050) estableciéndose el valor a cobrar en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000)							
						TOTAL	**$58.000.000**

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribe **LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	

DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
ACTA N.° 1 INICIO	VALOR TOTAL CONTRATO	-	-	$58.000.000
ACTA N. ° 2 Pago 1 Anticipo 50%	30 de mayo de 2024	0	$29.000.000	$29.000.000
No.3 LIQUIDACION	31 de mayo de 2024 al 03 de junio de 2024	$29.000.000	$29.000.000	$0

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del Contrato:	$58.000.000
Pago 1 anticipo 50%	$29.000.000
Valor a pagar en la presente acta:	$29.000.000
Saldo a favor del municipio:	0

Que a la fecha se encuentra pendiente por cancelar la suma de $29.000.000 según FACTURA No. TEC 4, del 4 de junio del 2024.

PAGO A REALIZARSE EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN: Un Valor Total de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000,00) M/CTE** incluye IVA y demás impuestos de ley; valor que será pagado con cargo a:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2024050140 del 17 de mayo de 2024.

Registro Presupuestal: No. 2024050326 del 29 de mayo de 2024.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.1702016.2.3.2.02.01.004.469.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	$1.055.000,00
2.3.1702016.2.3.2.02.02.008.469.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS	$43.605.300,00

	CORRIENTES LIBRE DESTINACION	
2.3.1702016.2.3.2.02.02.008.469.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	$13.339.700,00

SEPTIMA: Que se soportó la presente contratación con:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2024050140 del 17 de mayo de 2024.

Registro Presupuestal: No 2024050326 del 29 de mayo de 2024

RUBRO- FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.1702016.2.3.2.02.01.004.469.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	$1.055.000,00
2.3.1702016.2.3.2.02.02.006.469.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	$43.605.300,00
2.3.1702016.2.3.2.02.02.008.469.1.2.1.0.00	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	$13.339.700,00

OCTAVA: Que los supervisores del contrato dejan constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales.

NOVENA: De conformidad con lo previsto en la presente acta, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación, dando por **TERMINADO y LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, una vez el municipio cancele la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada, en constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Fusagasugá, a los seis (06) días de junio de 2024.

Firmas

SUPERVISOR	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO Decreto No. 003 de 2024

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 9 de 9	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

Nombre:	Nombre:	Nombre:
FABIO FERNANDO MESA FUENTES Secretario de agricultura y ambiente - SAA	**TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S** NIT 901.800.915-5 **R.L. BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA** C.C. No. 1.069.742.306 de FUSAGASUGÁ	**SONIA SMITH NIÑO SUAREZ** Secretaria Jurídica
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Secretaría de Jurídica - Dirección de Contratación
Proyectó: Daniel Felipe Martínez Parra – Profesional Universitario.
Revisó y Aprobó: Fabio Fernando Mesa Fuentes - Secretario de Agricultura y Ambiente.
Revisó: Liliana Romero - Abogado asignado por la Dirección de contratación.
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas - Director de Contratación.

CERTIFICADO PARAFISCALES

Yo, BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado con cedula de N° 1.069.742.306 en mi condición de representante legal de **TOTAL EVENT CREATIONS S.A.S** con NIT: 901.800.915-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley de 2007

Dada en Fusagasugá a los trece (13) días del mes mayo de 2025

Cordialmente,

BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA
Representante legal
CC: 11.018.501.319 de Fusagasugá